



EL MISTERIOSO CASO DE LA LA BACÍA DESPEDAZADA



ENTRE los especialistas del *Quijote*, la edición de la Primera Parte estampada en Bruselas por Roger Velpius en 1607 es la mejor calificada en términos de pulcritud editorial de aquellos años. Además, contiene media docena de enmiendas textuales muy oportunas, tanto, que los editores modernos no dudan en aplicarlas. Otras enmiendas son desecharadas por gratuitas; y es que, examinada con detenimiento, hay un punto en que parece cobrar vida propia lo que se inició como copia servil (erratas e incongruencias incluidas) de un ejemplar de la segunda estampada por Juan de la Cuesta. Ese punto se encuentra alrededor del folio 90 del modelo, y ya en el 107 nos ofrece una excelente muestra, en concreto en la aventura de los galeotes (cap. XXII). Leamos el pasaje en la segunda impresión de Juan de la Cuesta:

començaron a llouer tantas
piedras sobre don Quixote, que no se dava manos
a cubrirse con la rodelia: y el pobre de Rozinante
no hazia mas caso de la espuela, que si fuera hecho
de bronze. Sancho se puso tras su asno, y con el se
defendia de la nuue, y pedrisco que sobre entram-
bos llouia. No se pudo escudar tan bien don Qui-
xote, que no le acertassen no se quantos guijarros
en el cuerpo, con tanta fuerça, que dieron con el en
el suelo: y apenas huuo caydo, quando fue sobre el
el estudiante, y le quitò la vaziade la cabeza, y dio-
le con ella tres, o quattro golpes en las espaldas , y
otros tantos en la tierra, con que la hizo pedaços.

En la edición de Bruselas-1607, ese pasaje se copió minuciosamente renglón a renglón, excepto las tres últimas líneas, en la última de las cuales se introdujo una sutilísima modificación:

comenzaron a llouer tantas
piedras sobre Don Quijote, que no se dava manos
a cubrirse con la rodela : y el pobre de Rozinante
no hazia mas caso de la espuela , que si fuera hecho
de bronze. Sancho se puso tras su asno, y con el se
defendia de la ruine , y pedrisco que sobre entram-
bos llouia. No se pudo escudar tan bien don Qui-
jote , que no le acertassen no se quantos guijarros
en el cuerpo, con tanta fuerça, que dieron con el en
el suelo : y a penas vuo caydo , quando fue sobre el
el estudiante , y le quitò la bazia de la cabeza , y diole
con ella tres, o quattro golpes en las espaldas , y otros
tantos en la tierra, con que casi la hizo pedazos.

¿Por qué el cajista, hasta entonces tan obediente al modelo, se tomó semejante libertad? Empecemos por decir que esa decisión no la tomó el cajista. En las imprentas se trabajaba a destajo y los cajistas no se distraían en florituras, así que la modificación le vendría insertada a mano en la plana que estaba copiando. La pista que nos lleva al culpable se encuentra en el cap. XXV, folio 124 del modelo. Allí don Quijote anuncia a Sancho su intención de aislarse en Sierra Morena para imitar a famosos caballeros andantes «haciendo aquí del desesperado, del sandio y del furioso», y de repente (y por la ley del encaje) le espeta:

Pero dime, Sancho, ¿traes bien guardado el yelmo de Mambrino? Que ya vi que le alzaste del suelo cuando aquel desagradecido le quiso hacer pedazos, pero no pudo, donde se puede echar de ver la fineza de su temple.

¡Ah! Quien modificó el texto del folio 107 ya había alcanzado al folio 124 (y más aun), y sorprendido por la ‘resurrección’ de la bácia de don Quijote, volvió atrás e insertó aquél «casi» que luego se encontraría el cajista. «¡Esto ya cuadra!», debió pensar. ¿Fue el corrector de la imprenta? Puede que sí, pero excediendo los límites de su tarea. Sea quien fuere, la cantidad de modificaciones gratuitas que se observan en aquella edición nos conducen a un lector muy gustoso de lo que leía... y de mentalidad un tanto cartesiana.

Pero no carguemos el muerto al buen samaritano que con aquel «casi» encubrió una de las travesuras de Cervantes, que no tenía escrúpulo en volver atrás cuando le venía a cuenta, como manifiestamente lo hizo en el cap. XXV para ‘resucitar’ el yelmo de Mambrino y así poder incluirlo en el gracioso conflicto del cap. XLV, donde el barbero se presentará en la venta de Juan Palomeque y reclamará lo que le robaron en el cap. XXI. Queda, pues, patente quién fue el inductor del delito: caso cerrado.

Enrique Suárez Figaredo
Sociedad Cervantina de Alcázar de San Juan